

I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES

CONGRESO VIRTUAL DEL 26 NOVIEMBRE AL 08 DICIEMBRE DE 2018

ALGECIRAS (CÁDIZ) DEL 06 AL 08 DICIEMBRE DE 2018

Actas del Congreso Iberoamericano de Docentes

Aproximación a iniciativas educativas innovadoras
en el Plan de apoyo a personas refugiadas de la
Universidad de Málaga y 20 ONG

Dra. Ruth de Frutos
Prof. Dr. Javier Barquín

ISBN: 978-84-948417-0-5

Edita **Asociación Formación IB.**

Coordinación editorial: **Joaquín Asenjo Pérez, Óscar Macías Álvarez, Patricia Ávalo Ortega y Yoel Yucra Beisaga**

Año de edición: **2018**

Presidente del Comité Científico: **César Bernal.**

El I Congreso Iberoamericano de Docentes se ha celebrado organizado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Asociación Formación IB con el apoyo del Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Diverciencia entre otras instituciones.

<http://congreso.formacionib.org>



red
iberoamericana
de docentes



formaciónib))

Aproximación a iniciativas educativas innovadoras en el Plan de apoyo a personas refugiadas de la Universidad de Málaga y 20 ONG

Dra. Ruth de Frutos
Coordinadora Cátedra UNESCO de Comunicación
ruth.defrutos@uma.es

Prof. Dr. Javier Barquín
Profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de Málaga
barquin@uma.es

Resumen

El Plan de apoyo a personas refugiadas de la Universidad de Málaga (UMA) y 20 ONG (UMARefugia) se fundó el 9 de noviembre de 2015 con este objetivo principal y, desde entonces, ha constituido una iniciativa única en el Estado español por tres razones. En primer lugar, UMARefugia constituye una mesa de trabajo horizontal permanente entre una universidad pública y organizaciones de la sociedad civil sobre migración y refugio, evitando individualismos y creando sinergias de transferencia social directa e indirecta. En segundo lugar, se ha consolidado un protocolo de admisión para los estudiantes solicitantes de protección internacional en la UMA con la colaboración activa de las organizaciones que trabajan con esta población vulnerable (ACCEM, CEAR, Cruz Roja y Málaga Acoge). Y, en tercer lugar, se han generado procesos de gran impacto en el ámbito docente, de sensibilización e investigador sobre migración y refugio con la colaboración del profesorado del Proyecto de innovación educativa PIE 2017-72, una iniciativa bianual de transversalización de los derechos humanos en la Universidad de Málaga, que cuenta con una treintena de docentes.

La presente comunicación planea no solo los acuerdos institucionales, sino que profundiza en las principales actividades desarrolladas en los tres años de duración de UMARefugia, así como sus principales logros en materia de innovación.

En conclusión, el Plan de apoyo a personas refugiadas de la UMA las ONG ha logrado transversalizar la relación entre la universidad y la sociedad civil, generando la apertura de espacios de colaboración y prácticas innovadoras en materia de migración y refugio y que tendrá su máxima representación en la celebración estatal del Quorum Global en octubre de 2018 en Málaga.

1. Introducción a la situación de las personas en movimiento

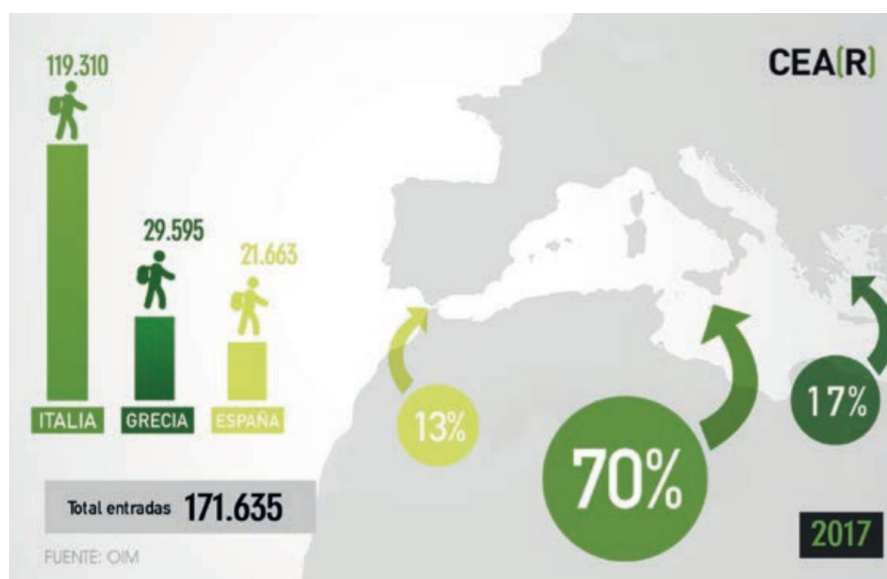
El flujo migratorio actual constituye el mayor desplazamiento de población desde la segunda guerra mundial, según el Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2017). 68,5 millones personas (*ibídem*) han tenido que huir de sus países de origen.

A escala europea, los países que integran la UE recibieron la mitad de solicitudes de protección internacional durante 2017, 704.625, que el año anterior (Eurostat, 2017). En España, 31.120 personas solicitaron protección internacional en 2017, convirtiéndose por primera vez en uno de los seis países de la Unión Europea con más solicitudes. Sin embargo, solo se concedieron estatutos de refugiados a 595 personas –dato que, como denuncia CEAR (2018: 10) es el dato más bajo desde 1994, durante la guerra de la ex

Yugoslavia). Además, el porcentaje de resoluciones positivas de estatuto de refugiado y protección subsidiaria descendió hasta el 35% en 2017, en comparación con el 67% en 2016.

En 2017, de todas las solicitudes de asilo, el 42%, es decir, 13.155, fueron realizadas por mujeres, mientras que el 58%, es decir, 17.965 fueron realizadas por hombres. Por países, Venezuela es el país del que proceden la mayor parte de personas solicitantes (15.425), seguido de Somalia (4.905), Colombia (2.896), Siria (2.460), El Salvador (1555), Honduras (1.450), Palestina (1430), Nigeria (925) y Camerún (670) (CEAR, 2018: 158). Otro dato importante son las llegadas por costas a la Unión Europea. Así, el 70% de las llegadas se producen por Italia (119.310), mientras que el 17% por Grecia (29.595) y solo el 13% por España (21.635 personas) (*ídem*: 160).

Imagen 1. Llegadas por las costas a la Unión Europea en 2017



Fuente: CEAR (2018:160)

Estas cifras han generado un endurecimiento de las medidas adoptadas por Europa, que están provocando un freno en las solicitudes de asilo. De particular interés son las regulaciones de “rechazo en frontera”¹ del Estado español en Ceuta y Melilla – declaradas ilegales el 3 de octubre de 2017 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos-, las medidas en Bulgaria y Turquía, o la fortificación de las fronteras en Austria y otros países. El Proyecto de Migrantes Desaparecidos (MMP) de la Agencia de las Naciones Unidas para la Migración (OIM) informó que cerca de 3.000 personas habían muerto ahogadas en el Mediterráneo (OIM, 2018). Otras muchas han sufrido vulneraciones de derechos humanos en una ruta peligrosa, en la que el trabajo forzoso e incluso esclavitud–denunciado por CNN en Libia²-, la explotación sexual o la trata de seres humanos se convierte en vulneraciones agravadas por un componente de género en el caso de las mujeres.

2. Garantías del derecho a educación superior en la Universidad de Málaga

1 Mención especial ocupan las “devoluciones en caliente” o “rechazos en frontera”, como son definidas jurídicamente por la disposición final décima de la Ley 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana. Las devoluciones sumarias y colectivas que se producen en las fronteras de Ceuta y Melilla con Marruecos, sin garantía de recurso efectivo y que, por estas razones, fueron declaradas ilegales el 3 de octubre de 2017 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, obligando a España a pagar una sanción.

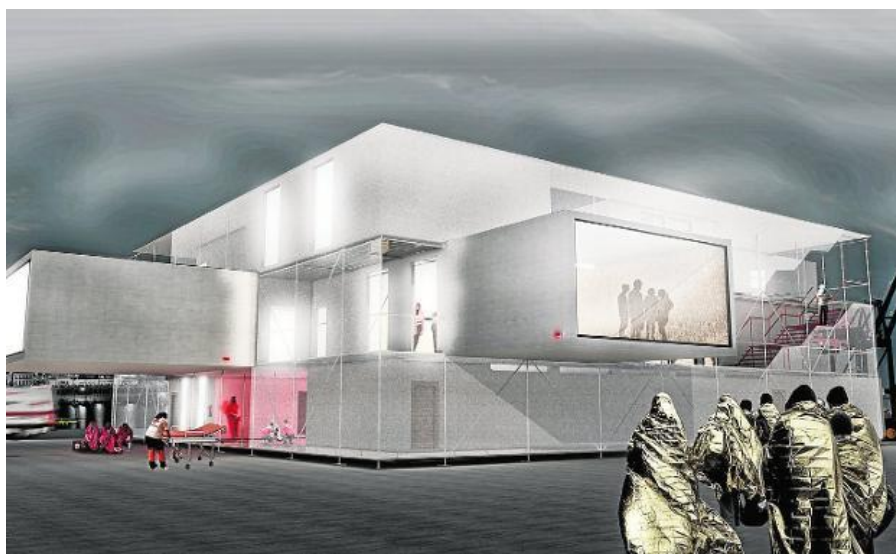
2 Naciones Unidas solicitó a Libia tomar acciones urgentes sobre la esclavitud humana tras la publicación del reportaje de la CNN.

Como se ha observado en la introducción, el número de personas en movimiento ha crecido de forma significativa en los últimos años y las últimas modificaciones en los flujos migratorios han incrementado la llegada de personas a las costas de la Frontera Sur europea en general y de Málaga en particular.

Ante esta grave situación, [distintas organizaciones de la sociedad civil malagueña](#) como Accem, Asociación Al-Quds, Amnistía Internacional, Arternativa, ASPA-Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Cruz Roja, Cooperación y desarrollo con el norte de África (CODENAF), Justalegría, Málaga Acoge, Movimiento contra la Intolerancia, Mujeres en Zona de Conflicto, Observatorio Frontera Sur, Asociación Palmira, Prodiversa: Progreso y Diversidad, Bienvenidos Refugiados Málaga, ACNUR, UNRWA y la UMA se unieron para proponer el Plan de apoyo a personas refugiadas.

En noviembre de 2015 se fundó el Plan, un órgano competente mixto que pretendía varios objetivos: aunar esfuerzos en materia de migración y refugio; realizar el diagnóstico de la situación y tomar decisiones oportunas de intervención; además de ofrecer una respuesta rápida por medio de la libre disposición de recursos económicos y de infraestructuras; informar, sensibilizar, investigar y cooperar sobre la situación en los países de origen, tránsito y destino de las personas en movimiento y promover el papel de las universidades en la formación de expertos en ayuda humanitaria, etc.

Imagen 2. Diseño de un centro de acogida para personas refugiadas en el Puerto Proyecto.



Fuente: Pablo Pabón en *Diario Sur*.

3. El plan de apoyo a personas refugiadas: iniciativa transversal

Durante los tres años de vida del [Plan de apoyo a personas refugiadas de la Universidad de Málaga y las ONG](#) se han tenido en cuenta las directrices aprobadas en el Consejo de Gobierno de la UMA de abril de 2016 que, además, responden al mandato aprobado en mayo de 2018³.

3.1. *La importancia de la institucionalización de los procesos*

3 CRUE Universidades Españolas acuerda su contribución al Plan de Acción estatal para implementar la Agenda 2030 de la ONU. Más información en: <https://www.msn.com/es-es/news/espana/crue-universidades-espa-c3-b1olas-acuerda-su-contribuci-c3-b3n-al-plan-de-acci-c3-b3n-estatal-para-implementar-la-agenda-2030-de-la-onu/ar-AAxXJD1>

Uno de los principales logros ha sido la institucionalización de un protocolo de matriculación y seguimiento de los estudiantes solicitantes o beneficiarios de protección internacional de manera conjunta entre la UMA y las ONG. Desde su creación, quince estudiantes de siete nacionalidades han comenzado sus estudios universitarios de grado o posgrado en la UMA dentro del Plan, obteniendo un apoyo económico por medio de las Ayudas de Emergencia de la UMA, que incorporaron desde 2016 una cláusula que aludía a estos casos.

3.2. *Seguimiento integral del alumnado solicitante y beneficiario de asilo*

Los trabajadores sociales de la UMA analizan la situación de los nuevos candidatos mediante la coordinación con las ONG que forman parte del plan y que les prestan sus servicios. Aparte de cuestiones meramente académicas, se garantiza una solución habitacional durante el tiempo que sean estudiantes. Además, se contempla el seguimiento de los programas específicos de atención psicológica, médica, laboral y educativa y otros estudiantes de la UMA realizan un acompañamiento de estas personas para facilitarles su vida universitaria.

3.3. *Incidencia y cambio en la normativa*

Asimismo, se ha desarrollado una modificación de la normativa de traslado de expediente por causas excepcionales, incorporando este tipo de situaciones (30 créditos ECTS). Los criterios incorporados como cláusulas de excepcionalidad son:

- Ser una persona solicitante de protección internacional.
- Estar en posesión del Estatuto de Refugiado.
- Presentación de las certificaciones académicas suficientes para la solicitud de inicio del proceso de convalidación de créditos.

3.4. *Cesión de espacios*

Desde que en mayo de 2016 se firmase el convenio específico de cesión de espacios, Accem, CEAR y Cruz Roja han podido desarrollar sus clases de español para solicitantes y beneficiarios de protección internacional en las infraestructuras de la Universidad de Málaga. Se calcula que más de trescientas personas, de siete nacionalidades distintas, han podido cursar este tipo de formación en las instalaciones de la UMA.

3.5. *Programas de formación y sensibilización sobre migración y refugio*

Cerca de un centenar de acciones de sensibilización sobre migración y refugio se han puesto en marcha desde la creación de esta iniciativa, además de actividades de formación en grado y posgrado –existe una especial participación de unos 80 estudiantes de Master con temáticas afines -, con las ONG integrantes en el Plan y cursos de formación del Personal Docente Investigador de la UMA. Así, por ejemplo, sobre menores extranjeros no acompañados participaron medio centenar de profesores y cien alumnos.

Imagen 3. Profesorado y alumnado en la presentación de las campañas audiovisuales UMAREfugio el Día de la persona refugiada en el Contenedor Cultural de la UMA



Fuente: Universidad de Málaga.

3.6. *Sinergias con el PDI y el PAS: Proyectos de innovación docente y de excelencia docente*

Se han generado proyectos de investigación en el marco del Plan de apoyo a personas refugiadas, lo que ha aumentado el impacto académico de investigaciones mediante la publicación de libros, artículos científicos y participación en congresos nacionales e internacionales, seminarios y *workshops* en distintos niveles. Desde su fundación, el plan ha estado relacionado con proyectos de innovación educativa de derechos humanos, coordinados por la profesora Ana Jorge Alonso (PIE 13-186, PIE 15-15 y PIE 17-072), y durante el curso 2018/19 se suma el reconocimiento de una Red de Excelencia sobre Derechos Humanos, coordinado por el profesor Javier Barquín.

Imagen 4. Estudiantes en el cineforum sobre derechos humanos y Siria en la Facultad de CC. Educación



Fuente: UMA

3.7. *Voluntariado de los estudiantes*

Más de [300 estudiantes se inscribieron en la bolsa de voluntariado](#) del Plan de apoyo a personas refugiadas de la UMA y las ONG en 2015 y, por primera vez, en abril de 2017 se ha promovido un módulo sobre migración y refugio en el Plan de Voluntariado de la UMA con más de 50 estudiantes inscritos, coordinado por las ONG del Plan. En octubre de 2017 se realizaron las primeras Jornadas sobre Educación para el Desarrollo y Derechos Humanos en la Facultad de CC. Comunicación con la participación de ACNUR, UNRWA, AIQuds, OFS y Universidad de Valladolid. Desde el curso académico 2017/2018, se cuenta con un grupo de estudiantes voluntarios denominados “Solidaridad Sin Fronteras” que acompaña a las personas beneficiarias y solicitantes de protección internacional en sus gestiones universitarias, así como participan con ellos en actividades culturales y deportivas como el Festival de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga o el Festival de Cine Italiano.

4. Reflexiones finales

Una vez que las instituciones universitarias han desarrollado políticas de inclusión hacia situaciones y grupos vulnerables es necesaria una estrategia de afianzamiento de los logros conseguidos mediante la difusión de experiencias, el contacto interuniversitario y nuevas propuestas que sirvan para mejorar los procesos. Los flujos migratorios no solo no se detendrán a corto plazo, sino que la gravedad de la situación internacional generará que cada vez más personas lleguen a nuestra “fortaleza Europa” demandando su derecho fundamental a la educación y a una vida más digna.

La conexión entre la universidad y la sociedad civil malagueña mantiene un flujo de comunicación y de acción que resitúa a la institución pública respecto a su función formadora de profesionales y de la ciudadanía en un mundo complejo y diverso. En este sentido, el apoyo y la sensibilización en materia de derechos humanos constituye un factor básico de equilibrio y regulación en las relaciones sociales y en la construcción del otro.

La apertura de los planes de estudio y de la configuración final de créditos realizados debe permitir que al final del proceso de formación en la universidad la persona egresada asuma un doble perfil: en primer lugar, su cualificación para el mundo laboral y, en segundo, las competencias que indican su preocupación como ciudadana portadora de valores universales para con la especie humana.

Por todas estas [actividades de sensibilización, formación, investigación, cooperación y acción directa en materia de migración y refugio](#) creemos que el Plan de apoyo a personas refugiadas de la Universidad de Málaga y las ONG cumple sobradamente con el cuarto pilar de la ayuda humanitaria, es decir, el acceso a la educación de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en una universidad pública de referencia que instaure el espíritu solidario y la integración social con su comunidad.

Referencias bibliográficas

ACNUR (2017). *Tendencias globales 2017*. Consultado en:

<http://www.acnur.org/5b2956a04.pdf>

Agencia de las Naciones Unidas para la Migración (OIM) (2018). *Proyecto de Migrantes Desaparecidos (MMP)*. Consultado en:

<http://www.iom.int/news/migrant-drownings-top-3000-4th-straight-year-despite-reduced-migrant-crossings-mediterranean>

CEAR (2018). *Informe 2018: Las personas refugiadas en España*. Consultado en:

<https://www.cear.es/wp-content/uploads/2018/06/Informe-Anual-CEAR-2018.pdf>

CNN (2017). *ONU le pide a Libia tomar "acción urgente" sobre la esclavitud humana*.

Consultado en: <https://cnnespanol.cnn.com/2017/12/01/esclavitud-libia-onu-esclavos/>

Eurostat (2017). *Respuesta de la UE a la crisis de los refugiados: el enfoque de «puntos críticos»*. Consultado en:

https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR17_6/SR_MIGRATION_HO_TSPOTS_ES.pdf